

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

21311 *Anuncio del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa sobre notificación de expediente administrativo número 129/09, correspondiente a don Francisco Vidal López.*

No habiendo podido notificar a don Francisco Vidal López, en los dos intentos practicados en su domicilio, se les hace saber que, siendo firme la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, Sección Segunda, con fecha 2 de marzo de 2012, por la que se acuerda desestimar el recurso de dicha índole n.º 726/2010 formulado por el interesado contra la Resolución que puso fin al expediente administrativo n.º 129/09, por Acuerdo de este Organismo, de fecha 7 de mayo de 2012, se concede al interesado un plazo de 15 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, a fin de que proceda a desalojar voluntariamente la vivienda militar que ocupa, ya que, en caso contrario, se procedería por el INVIED al ejercicio de las actuaciones pertinentes en orden a la ejecución forzosa de la citada Sentencia.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición de los interesados en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, calle Isaac Peral, 32, de Madrid.

Madrid, 15 de junio de 2012.- El Jefe de Área de Gestión.

ID: A120045966-1